

Guayaquil, 17 de marzo de 2009

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
CINNABOR S.A.**
Ciudad.

El suscrito CPA. JOSE CHAGLIA AVECILLA, Comisario Principal de la compañía CINNABOR S.A., en cumplimiento con la Resolución #92-1-4-3-00014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 2008.

- **La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.**
- **La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.**
- **La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.**
- **Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.**
- **Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.**

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


Cpt. José Chaglia AVECILLA
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 0903806701

